

**- SUBVENCIONES COMPETITIVIDAD 2009, SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN -**

### **1.- BENEFICIARIOS**

- **Empresas del sector de automoción:** Entidad privada, cualquiera que sea su forma jurídica que ejerza una actividad económica y que esté válidamente constituida en el momento de presentar la solicitud de ayuda, y que cumpla al menos una de las **siguientes condiciones**:
  - Empresas cuya actividad principal esté comprendida en los códigos CNAE 93 (Rev. 1) 34 o 3161 (fabricación de material y equipo eléctrico para motores y vehículos / fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques).
  - Empresas industriales cuya actividad principal no está comprendida en los códigos CNAE 34 o 3161, que puedan acreditar que al menos el 40 por ciento de su facturación procede de empresas cuya actividad principal esté en los códigos CNAE 34 o 3161
  - Centros tecnológicos de automoción que tengan personalidad jurídica propia dependientes de empresas referidas en los párrafos 1 y 2 anteriores
  - Empresas que no cumplen ninguno de los requisitos establecidos en los párrafos 1 y 2 anteriores, que actúen exclusivamente como participantes en planes de competitividad conjuntamente con empresas que sí cumplen alguno de los citados requisitos.
- **Agrupaciones de interés económico (AIE)**, formadas por empresas del sector de automoción que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior.

### **2.- PRESUPUESTOS**

Los planes de competitividad deberán tener un presupuesto mínimo total para 2009 de 500.000 € cuando el solicitante sea PYME o una AIE, y de 2 millones de euros para una gran empresa.

### **3.- ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN**

Podrán recibir ayuda los planes de competitividad presentados por las empresas beneficiarias que comprendan actividades relacionadas con una o varias de las siguientes líneas de actuación:

- A. **Generación de productos o servicios o mejora de los ya existentes, que incrementen su valor añadido, mejoren su sostenibilidad y/o su seguridad.**
- B. **Reingeniería de procesos productivos. Actividades de rediseño de procesos de producción destinado a la mejora de la sostenibilidad, flexibilidad y/o eficiencia.**
- C. **Implantación de sistemas avanzados de producción que impliquen incorporación de tecnologías de la información y comunicación,**
- D. **Estudios destinados a determinar la viabilidad técnica de actuaciones englobadas en los párrafos A, B y C anteriores**
- E. **Formación dirigida a mejorar la capacitación del personal de la empresa.**
- F. **Inversiones destinadas a la producción de productos más respetuosos con el medio ambiente, incluidos productos que hagan un uso eficiente de la energía.**

G. Inversiones destinadas al incremento de la sostenibilidad de procesos productivos.

H. Estudios medioambientales para la mejora de la sostenibilidad de productos o procesos productivos.

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES				
Categoría de la ayuda	Tipo de actuación	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
		Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Formación (apartado E)	Formación específica	45	35	25
	Formación general	80	70	60
Protección del medio ambiente (apartados D y H)	Inversiones	55	45	35
	Estudios medioambientales	70	60	50
Investigación, desarrollo e innovación (apartados A, B, C, F y G)	Desarrollo de prototipos/proyectos piloto (desarrollo experimental)	45	35	25
	Estudios de viabilidad técnicas previos a actividades de desarrollo	50	50	40

#### 4.- TRÁMITES Y PLAZOS

Las solicitudes para la obtención de las ayudas estarán disponibles para su **cumplimentación y presentación** en la dirección de Internet [www.mityc.es/portalayudas](http://www.mityc.es/portalayudas) y constarán de los siguientes elementos:

- Formulario de solicitud de ayuda.
- Cuestionario y memoria en la que se detallará el plan de competitividad.
- Descripción de los principales objetivos en materia de mejora de la competitividad.
- Constará también en la memoria una referencia al proceso de información realizado por la empresa a los órganos de representación sindical sobre el plan presentado.

**Se cumplimentarán necesariamente con los medios electrónicos de ayuda disponibles en la referida dirección de Internet.**

En el caso de que la empresa solicitante sea una gran empresa, se deberá aportar también una memoria adicional que demuestre el efecto incentivador de la ayuda sobre las actuaciones para las que la solicita.

**Los plazos** que se contemplan son los siguientes:

- **Presentación de la solicitud:** desde 22/01/2009 hasta 13/02/2009
- **Resolución:** en el plazo máximo de 6 meses.
- **Fecha prevista resolución Provisional/Definitiva:** Marzo/ Abril

Si necesita cualquier aclaración no dude en ponerse en contacto con nosotros y nuestro equipo de expertos le asesorará sobre cualquier punto, así como sobre la viabilidad de la consecución de dichas subvenciones. A tal efecto preguntar por Raúl Urra.

Hasta entonces reciba un cordial saludo.



Fdo.: Javier Duque Alonso.  
 Director Comercial

<b>Estrategia y Dirección Empresarial</b>		<b>SERVICIOS DE DELTA CONSULTORES</b>
Planificación Estratégica		
Cuadro de Mando		
Compra-venta de empresas		
Planificación Estratégica de equipos comerciales		
Responsabilidad Social Empresarial		
Gestión del Cambio		
<b>Área Fiscal</b>	<b>Área Laboral:</b>	
Asesoramiento y Planificación Fiscal	Gestión y práctica laboral.	
Asesoramiento de la Empresa Familiar	Asesoramiento laboral y defensa letrada	
Fiscalidad Internacional	Consultoría Laboral	
Reestructuraciones empresariales y patrimoniales	Auditoría Laboral	
Auditorías Fiscales	Jefe de Personal	
<b>Área Jurídica:</b>	<b>Empresa Familiar</b>	
Derecho Mercantil	Protocolo Familiar	
Derecho Civil	Compra venta de empresas	
Derecho Administrativo	Valoración de Empresas	
Propiedad Intelectual/Industrial y Legislación Especial		
<b>Area de Organización y Recursos Humanos:</b>	<b>Área Económica</b>	
Sistemas de valoración del desempeño	Inversiones I+E e I+D+I	
Diagnóstico y plan de organización	Valoración de Empresas	
Selección de personal	Planes de Gestión.	
Formación, diagnóstico y gestión de planes formativos	Análisis de Costes y Rentabilidad	
Gestión del Conocimiento	Informes y diagnósticos	
Prevención de Riesgos Laborales	Compra-venta de empresas	
<b>Auditoría</b>	<b>Calidad</b>	
Auditoría Laboral	Sistemas de Calidad	
Auditoría Fiscal	ISO 9001/2000	
Auditoría de Organización y RRHH	ISO 14001/2000	
Auditoría Medioambiental	EFQM	
Auditoría de Formación	Otras homologaciones	